

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 ¡PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales**, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

EL CONFLICTO OBRERO

El miércoles 21 se reunió en sesion extraordinaria nuestro municipio para dar cuenta en ella del dictámen que con fecha del dia anterior habia emitido la comision de hacienda á fin de subvenir á la crisis obrera porque atraviesa la poblacion, cuya medida habia sido pedida en virtud de mociones hechas en la sesion ordinaria que celebró el mismo, en la semana precedente, por los concejales señores Velasco, Moro y Turiel.

¡Diez dias aproximadamente ha tardado en reunirse la comision aludida para dictaminar asunto tan importante como necesario en esta época calamitosa en que lo mismo el industrial, que el obrero y que el bracero no tienen donde poder ganar para su sustento y el de su familia!

Abierta la sesion, repetimos, el miércoles último, dió comienzo el acto por la lectura del dictámen de la comision de hacienda en el que manifiesta terminantemente la imposibilidad en que se halla de destinar cantidad alguna para resolver crisis tan espantosa, en atencion á encontrarse agotado el capitulo del presupuesto correspondiente á calamidades é imprevistos y proponiendo que el municipio en pleno estudie el medio de coadyuvar por el momento á tan triste situacion.

Ocupándose del dictámen el señor M. Benito, expuso que á su juicio habia un medio de conciliar el asunto y era el de que se invirtieran en obras 2.000 pesetas desde luego, puesto que la corporacion posee fondos sobrantes de varios recursos, siempre que estas, en su dia, se consignaran en el presupuesto adicional, con las cuales podría darse trabajo á esa gran masa de jornaleros que lo solicitan, siquiera fuera durante los dias 23 y 24; que por brigadas debieran emplearse, unos á la recomposicion de los caminos, incluso el de la estacion, otros, á la poda de árboles y trabajos reproductivos, y los demás en reunir chinarros cerca de la poblacion, para el enguajarado de las calles; explicó las dificultades que habían surjido la paralización de las obras del cuartel de Trilingüe y del matadero, que muy en breve habrán de subsanarse, y concluyó diciendo que una vez aprobado el presupuesto adicional en Enero próximo, podrian acometerse aquellas desde luego y otras más en proyecto, en cuya época encontrarían ocupacion ya la infinidad de braceros que en

demanda de trabajo pululan por las calles de la Ciudad.

El señor Velasco, dijo que en atencion á que no hay partida alguna consignada en presupuesto, á su juicio debe de negarse el trabajo para los dos dias que ha citado el señor M. Benito por varias razones; la de que el hambre no se mata con solo esos dos dias, y la de que gastadas que fueran las 2.000 pesetas no serian admisibles en cuentas por no estar autorizados los ayuntamientos para invertir cantidades de ninguna especie cuando no están consignadas en presupuesto; opinó, pues, se esperara á la formacion del presupuesto adicional y en él podría comprenderse una importante partida para calamidades. Formulando en este sentido, dicho señor, su proposicion.

El señor Romero en vista de las dificultades que se surgian y de la carencia de fondos, se comprometió á adelantar por su parte las 2.000 pesetas necesarias hoy para ocupar á los obreros en los dias 23 y 24; proposicion que fue acogida con aplauso por el ayuntamiento y para cuyo concejal acordó en el acto un expresivo voto de gracias.

Rectificaron los señores M. Benito y Velasco, y despues de manifestar el señor Moro su deseo de dar trabajo y los medios por él empleados constantemente para socorrer á los pobres, hasta el punto de proponer que se abriera una suscripcion entre los individuos que componen el municipio, no sin contestar el señor Velasco, que como suscripcion privada todos los concejales en la medida de sus fuerzas contribuirían á tan laudable fin, se procedió á votar la proposicion de este último siendo aprobada, quedando nulo, por lo tanto el dictámen que había formulado la comision de hacienda.

En este estado el señor M. Benito, pidió se autorizara al señor Alcalde, auxiliado de una comision que se nombrara, para que invirtiera entre los obreros, durante los dias 23 y 24, las 730 pesetas sobrantes del capitulo de imprevistos y algunas otras más que hubiera del de la de obras, arbolado ó enguajarado. Así se acordó.

Dándose por terminado el acto previo el nombramiento de la comision, que habrán de constituir la los señores Alcalde, presidente, M. Benito, Valle y Turiel.

LA CALLE DE LA RUA

En nuestro número anterior, prometimos volvernos á ocupar de la importante cuestion

que pende entre doña Teresa de Zúñiga y la ciudad de Salamanca, porque á toda la vecindad interesa la apertura de la calle de la Rua; pero si no hubiéramos hecho aquella promesa, nos hubiera sido necesario continuar en el palenque, dado el interés que despertó nuestro anterior artículo que ha producido excelentes resultados en todos los salmantinos, excepcion hecha de doña Teresa Zúñiga.

La última sesion del Ayuntamiento, manifiesta bien á las claras la sensacion que ha producido nuestra justísima demanda contra las decantadas tapias de la calle de la Rua, pues la mayor parte de los concejales haciéndose eco de nuestra pretension, piden con urgencia el cumplimiento de la desairada Real orden que en manos de la alcaldía está amortizada sin producir efecto y sirviendo de insultante escarnero á la autoridad gubernativa suprema y al vecindario en masa que asombrado de la apatia (ó lo que sea) que se advierte en nuestra autoridad local, alza un grito de indignacion, calmado ahora por la conducta de los concejales que nos apoyan y que reciben en estos momentos el aplauso unánime de todos los buenos salmantinos.

¿Pedirán en balde nuestros ediles? No lo sabemos; pero creemos que el Alcalde de la Capital observará una conducta digna de otros alcaldes que le precedieron, y probará que no se han extinguido las energias de los Muñoz, tan templadas y eficaces en la alcaldía constitucional de Salamanca en tiempos no lejanos; de no hacerlo así, el vecindario verá los medios de exigir la responsabilidad de tantas y tan abusivas tolerancias.

Del extracto de la sesion que hacen los periódicos locales, deducimos que el Ayuntamiento desconoce una instancia dirigida por la representacion de doña Teresa Zúñiga al Gobernador de la provincia, fecha de 28 de Octubre último, en la que se trata con excesiva dureza á la Corporacion municipal en pago de su conducta tolerante y hasta protectora de la citada señora de Zúñiga, pues se la acusa de tener en olvido á la interesada cuyos derechos han sido casi siempre olvidados, etc., etc., y se pide el amparo de esos derechos ilusorios cuyo sostenimiento es la vulneracion más palpable que se puede hacer al derecho del municipio.

Pero dejemos este particular hasta que veamos la sesion próxima y volvamos á las impresiones que hemos despertado en el ánimo de los vecinos.

Nos consta de una manera positiva, que el ilustre Prelado de esta diócesis, está con

nuestra opinion, pues así lo ha manifestado á un teniente alcalde en una conferencia celebrada el domingo último, y aun parece que S. I. se ha lamentado de la diferencia de conducta que se observa con doña Teresa y con otros propietarios de edificios no lejanos á las indestructibles tapias.

Un doctor eclesiástico, dice tambien que una vez abierta la calle, construirá el cabildo una hermosa y artística escalinata que dé acceso digno al átrio de la Catedral; de modo que abierta la nueva via, podemos decir que tendría su principio en la céntrica iglesia de San Martín, terminando en la plazuela episcopal y ofreciendo á mas de una comodidad inmensa para todos, el hermoso golpe de vista que aquella plazuela tendrá con el nuevo palacio episcopal, la Catedral con su nuevo átrio, la Universidad y las casas nuevas del marqués de la Granja de Samaniego; es decir una calle monumental y un fácil y magnifico acceso á los centros oficiales y hasta la rivera del Tórmes.

La sola idea del porvenir que tiene tan hermosa calle, era motivo más que suficiente para que el Ayuntamiento y el vecindario no descansasen hasta verla concluida; pero no sabemos qué intereses jugarán aquí, para que la alcaldía con la Real orden que le obliga á ordenar el derribo, se esté impasible y mucho más ahora que con la sesion última de la corporacion municipal, recoge toda la responsabilidad que hay en el asunto.

Estamos por el derribo de las tapias y ellas al fin caerán; pero debemos advertir á la alcaldía, que la señora de Zúñiga temiendo la accion de la piqueta *de oficio* está construyendo interiormente unas tapias de tabla con las que pretende burlar á la representacion de la autoridad y de la ley. Como esta obra es posterior á la notificacion de la Real orden no prevalecerá; pero si se consintiese este gran responsabilidad que puede venir es grande, porque la clase obrera pide trabajo, y no estará muy conforme con que se impidan obras y mucho más siendo de quien para edificios de pura ostentacion y lujo, trae obreros de fuera que hacen ruda competencia á los brazos de la localidad.

Además, es preciso no perder de vista que la señora de Zúñiga solo trata de ganar tiempo para ver si antes de que la obliguen al derribo de las tapias, gana el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Real orden cuyo cumplimiento pende de la alcaldía. Si la propietaria de las tapias ganase (que lo dudamos) el recurso, y aquellas estuviesen aún en pié, de la alcaldía será toda la responsabilidad, que ya es exclusiva y personalísima, toda vez que de ella depende el cumplimiento de la Real orden referida.

Solo nos resta, hecha ya la historia de este asunto, aconsejar la conducta que inician las leyes, la justicia y el bien comun, para que todos vivamos en paz y se eviten cuestiones jurídico-penales que pueden surgir por la falta del cumplimiento de un deber.

Seccion Agrícola

LA CLAUSURA DE LA LIGA AGRARIA

El lunes último celebró la última sesion la Liga Agraria en Madrid, á cuyo acto asistió una numerosa y escogida concurrencia, ansiosa de oír al eminente hombre público señor Moyano, que había sido invitado para pronunciar el discurso resumen de los debates habidos en las asambleas celebradas por aquella.

Ocupándose el señor Moyano de la discusion

dijo «que la mejor prueba de que la Liga es extraña á la política, es el acuerdo tomado de que hiciera el resumen persona tan aislada como él, que está completamente solo.

Le interrumpen que está con todos los labradores del país, y contesta que hablaba como político, y en este sentido su aislamiento no puede ser mayor.

Hace constar que lleva más de cuarenta años consagrado á la política, habiendo prestado siempre gran atencion á las cuestiones económicas. Ya han pasado treinta años desde que viene pidiendo rebajas en los gastos públicos, habiendo solicitado una vez que fué de la Comision de presupuestos una disminucion de 300 millones de reales.

El poco caso que de sus opiniones se ha hecho es la causa de la crisis presente.

No es posible mejorar el cultivo si no hay capital, y este no existe cuando se gasta más de lo que se tiene.

Dedica algunas frases á la desamortizacion, para atacar la medida, y estudia la influencia que tuvo en el progreso agrícola.

Se ocupa de la creacion de la Caja de Depósitos, y dice que la institucion fué buena, pero no dió resultado.

Recuerda que un ministro sacó 1.300 millones de la Caja de Depósitos para cubrir el déficit del presupuesto, y con este motivo, hace algunas consideraciones, viniendo á ratificar la afirmacion de que se había gastado más de lo que se tenía.

Dice que la codicia de los gobiernos no dejó en la Caja de Depósitos más que la esperanza.

Gastados todos aquellos recursos, los gobiernos empezaron á utilizar el crédito en sus múltiples manifestaciones, sin acordarse jamás de castigar el presupuesto de gastos.

Hoy no hay otro remedio que acomodarse á los medios de vida que consientan los recursos ordinarios. Como estos salen en su mayor parte de los agricultores, y su estado es en extremo precario, no es posible prolongar por más tiempo situacion tan insostenible.

Todo el mundo está conforme en los remedios que tienen los males presentes; pero nadie encuentra el médico que los ha de aplicar.

No se debe gastar más de lo que se tiene, acomodando el presupuesto de gastos al de ingresos. Primer el dinero de que se dispone, y despues se sabrá hasta dónde se puede llegar con los gastos.

A este propósito cita el ejemplo de lo que ocurre á todos los ciudadanos en la vida privada, que si gastan sin prudencia se arruinan.

El señor ministro de la Guerra acuerda, por ejemplo, tener un ejército de 100.000 hombres, con cuerpos muy bonitos, vestidos los unos de azul y los otros de colorado; pero á pesar de que el pensamiento está inspirado en el más acendrado patriotismo, no se realizará si no hay dinero en las cajas públicas.

Dice que debe ser ministro de Hacienda el jefe del partido que mande, por lo mismo que se trata del cargo más difícil y delicado.

Las naciones, á semejanza de los individuos deben vivir con la modestia que sus recursos exijan.

Inglaterra ha resuelto la cuestion económica acomodando los gastos á los ingresos. Allí hay más reparo en hacer dispendios.

En España está autorizado que en todos los servicios, aun los que tienen organizacion especial, se puedan hacer las economías precisas hasta acomodar el presupuesto de gastos al de ingresos. Entre España é Inglaterra no hay, por tanto, más que una diferencia; que aquí las leyes se hacen para tener el gusto de no cumplirlas, y en el Reino Unido todo el mundo es esclavo de los mandatos legales.

Habla de la Deuda pública.

Compara lo que pagan los labradores por contribucion territorial en otros países con lo que aquí se exige, para venir á demostrar que somos los españoles los que más pagamos y peor estamos.

Recuerda las gestiones hechas por los diputados y senadores de Castilla para impedir que se vendan las dehesas que tanto necesitan los pueblos.

Se extraña de las declaraciones hechas por un ministro enemigo de los aumentos arancelarios y defensor de la rebaja de los gastos de cultivo que conceptua hoy imposible.

Crítica estas opiniones con bastante gracejo.

El discurso del señor Moyano ha sido dicho con gran naturalidad y acogido con entusiastas aplausos.

El señor Bayo propuso un voto de gracias al señor Moyano, que fue acordado por aclamacion.

Por aclamacion tambien se nombró presidente efectivo al señor Bayo y á ruego de éste, presidente honorario al señor Moyano.

El señor Moyano excita á todos á perseverar en los esfuerzos para defender la agricultura y á que todos procuren difundir por los ámbitos de la nacion el espíritu que ha dominado en la Asamblea, y luego propone que se declare agregados á la Junta directiva á los señores Gamazo y Muro, acordándose así

Hablaron despues los señores Gamazo y Muro, y marqués de Cusano, dándose por terminado el acto con el nombramiento de los individuos que componen la Junta de la Liga agraria para presentar al gobierno las conclusiones votadas para la asamblea, y son los siguientes:

D. Adolfo Bayo presidente; vicepresidentes: don Germán Gamazo, don José Muro, don José Maluquer, conde de Guaqui, don Apolinar Rato y conde de Esteban; secretarios: conde de Casal, conde de Vía Manuel, don Francisco Carrasco y don Francisco Sanchez Touca; y vocales, marqués de Perales, conde de la Patilla, conde de las Almenas, don Diego García, marqués de Claramonte, don Rafael Fernandez Soria, don Pío Perez Aloe, don José Alvarez Mariño, vizconde de Alíatar, don Julian Benito Chavarri, marqués de Castriño, don José de Soto, marqués de Moriana, duque de la Roca, marqués de la Laguna, don Jacinto Orellana, don Faustino Udaeta, conde de Argillo y don Tomás Beruete »

Seccion de Comercio é Industria

La Liga agraria ha formulado las siguientes bases que somete á la aprobacion de las córtes para preservar de la total ruina á nuestra agricultura, respecto á los convenios internacionales.

Base 1ª El derecho transitorio establecido sobre el trigo y sus harinas por las leyes de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872 y 21 de Julio de 1876, debe elevarse en un 40 por 100 sobre la totalidad de los derechos que hoy pagan estos artículos.

Base 2ª Deben pagar igualmente derecho transitorio los demás cereales y sus harinas comprendidos en las partidas 244 y 245 del Arancel. Este derecho será el de 40 por 100 sobre lo que hoy pagan.

Base 3ª Deben pagar tambien derecho transitorio, conforme á los tipos que a continuacion se expresan, los ganados y carnes comprendidos en las siguientes

PARTIDAS DEL ARANCEL

	DERECHO TRANSITORIO	
	Unidad	Pesetas
187—Caballos castrados que pasen de la marca.	Uno.	100
188—Los demás caballos y las yeguas.	Idem.	70
189—Ganado mular.	Idem.	45
190—Idem asnal.	Idem.	7
191—Idem. vacuno.	Idem.	30
192—Idem de cerda.	Idem.	14
193—Idem lanar y cabrio y los animales no expresados. .	Idem.	2,30
Para que se admita la importacion de este ganado á los tipos arancelarios aquí expresados, será preciso que esté completamente trasquilado, porque sobre las lanas se deben percibir además los derechos establecidos en las partidas números 131, 132, 133, 134, 135 y 136 del Arancel.		
232—Carne en salmuera y tasajo.		
233—Manteca de cerdo incluso el tocino.	100 kilgs.	11,30
	Idem.	14,50
234—De las demás clases.	Idem.	14,50

Base 4ª Deben elevarse igualmente los derechos transitorios sobre el petróleo refinado y en bruto. Los derechos que devengue el petróleo en bruto han de ser equivalentes á 23 pesetas los 100 kilos.

Base 5ª Se impondrá igualmente derecho transitorio á los arroces comprendidos en las partidas 240 y 241 del Arancel.

DERECHO TRANSITORIO

240—Arroz con cáscara. . . 100 kilgs. 1,50
241—Arroz descascarillado. 100 kilgs. 3

Base 6^a Los derechos á que se refieren las bases anteriores serán exigibles para las mercancías citadas que tengan procedencia terrestre á los seis días de promulgada la ley correspondiente; para las de procedencia marítima serán exigibles á todo buque que resultase despachado, según sus documentos de origen, con fecha posterior á la promulgación de la misma ley.

Hé aquí los precios á que se cotizan los cereales en los siguientes puntos de España:

Málaga, trigo superior á 47 y 48, mediano á 45 y 46, cebada á 22 y 23.

Huesca, trigo á 40, cebada á 20.

Zaragoza, trigo catalán, á 44, hembrilla á 40, cebada á 21.

Ciudad-Real, trigo á 50, centeno á 23, cebada á 18.

Cuenca, trigo á 49 y 50 reales, centeno á 26, cebada á 18.

Madrid, trigo de 41 á 44 reales, centeno á 28, cebada á 22 y algarrobas á 28.

Toledo, trigo á 45 reales, cebada á 23, algarrobas á 28.

Avila, trigo superior á 38, mediano 36 y 37, cebada á 24, centeno á 22.

Logroño, trigo de 40 á 44, centeno á 26, cebada á 22.

Palencia, trigo á 36 y 37 reales, cebada á 23, centeno á 25.

Segovia, trigo á 38, cebada á 23, centeno á 26, algarrobas á 30

Santander, cebada á 22 reales.

Badajoz, trigo á 39, cebada á 18.

Cáceres, trigo de 39 á 40 reales, centeno á 28, cebada á 26.

Leon, trigo de 35 á 37 reales, cebada á 21, centeno á 25.

Zamora, trigo á 37 y 38 reales, cebada á 23, centeno á 21.

Albacete, trigo á 54 reales, cebada á 24.

La Sucursal del Banco de España en esta plaza, ha sido autorizada por el excelentísimo señor Gobernador del establecimiento para girar directamente sobre París, á cargo de los señores *Rothschild* fréres, las cantidades que se soliciten en dicha dependencia del Banco en esta plaza y á cambios ventajosos para los tomadores de efectos sobre la capital de Francia.

Lo que se anuncia para conocimiento del Comercio y del público á quienes pueda interesar.

Sigue siendo fuerte la importación de trigos de Rusia y de América. Durante la última semana se han recibido en el puerto de Barcelona más de 500 toneladas. La cotización de este cereal acusa flojedad en la capital de Cataluña.

Ha terminado la semana realizando durante ella algunas transacciones de cereales en el mercado, si bien sus precios continúan estacionados en la capital, en los partidos y aun en las provincias limítrofes; en la primera los corrientes son los que anotamos en el cuadro que publicamos en otro lugar; en los segundos puede decirse que no ha habido operaciones, cuando de nuestros corresponsales no hemos recibido la tarjeta de precios, por cuya razón publicamos los mismos que rigieron en la semana anterior. Lo propio sucede en los demás de las provincias limítrofes; los precios, pues se hallan completamente encalmados.

En nuestra población sabemos de una partida de trigo, 1200 fanegas, que se vendieron el martes último para la especulación al de 37 reales, y para el consumo, aun cuando han sido varias, entre las que se hallan la venta de 400 fanegas del mismo cereal, se han vendido á 37 y medio.

En los demás granos menudos son corrientes también los precios que anotamos en el cuadro y á esos mismos se adquieren en portal, para vender después al menudeo.

El ganado de cerda ha sufrido alguna alteración en sus precios, pues si bien es cierto en la semana anterior se tomaban cerdos de 10 á 12 arrobas al de 38 reales; hoy no se adquieren menos de 42 y 43, según las condiciones y edad del *cochino*. Sin embargo, creemos que el precio de este ganado ha de bajar, según opinión general, pues aún existen muchos *camperos* en las dehesas aprovechando la gran bellota de los montes.

Noticias Generales

Como ya indicábamos en nuestro número anterior el Consejo de Estado en pleno, en su reunión del día 21 del actual ha acordado favorablemente el expediente relativo á la línea trasversal del ferrocarril de Malpartida á Astorga.

En uno de nuestros números anteriores al aplaudir la circular que publicó este gobierno de provincia sobre persecución á los contraventores y dañadores del arbolado, dejamos de consignar por un olvido involuntario, y lo hacemos hoy con gusto, que en aquella obra ha tomado una parte muy activa para evitar los daños que en él se causan, el distinguido cuerpo de Ingenieros de montes de esta provincia, y de que es jefe nuestro respetable amigo don Joaquín María Pastors.

Se ha dispuesto por Real orden que publica la *Gaceta* fecha 19 del actual que desde 1^o de Enero próximo lleven los alcaldes un registro diario de nacimientos, matrimonios y defunciones con sujeción al modelo que publicará la Dirección de Beneficencia y sanidad, y otro de invasiones y defunciones de enfermedad epidémica. El retraso ó la falta de exactitud en los datos serán castigados por los gobernadores con multas que no bajarán de 5 pesetas, de 50 en caso de reincidencia, y en caso de falsedad, entregando á los tribunales á los culpables.

Ultimas publicaciones de la casa Cortezo y Compañía (Barcelona): VICTOR HUGO —*Dramas*.—Un tomo, lujosamente encuadernado y profusamente ilustrado, que contiene *Lucrecia Borgia, Maria Tudor, La Esmeralda y Ruy Blas*, de la Biblioteca «Arte y Letras» 4 pesetas.

SAAVEDRA FAJARDO.—*Corona gótica*.—Un tomo de la «Biblioteca clásica» elegantemente encuadernado, 1^o 50 pesetas (de regalo á los suscritores de «Arte y Letras.»)

EMILIA PARDO BAZAN.—*La madre naturaleza*.—Un tomo de la Biblioteca de «Novelistas españoles contemporáneos» 3 pesetas, (2^o 50 por suscripción.)

ESPAÑA.—Cuadernos 159 á 165, que comprenden la continuación de las monografías de Extremadura y Valencia, con fotografías y heliografías (1 peseta el cuaderno.)

LAS GRANDES CAPITALES.—PARÍS, ROMA, LONDRES, BERLIN.—Cuadernos 39 á 44 con profusión de magníficos grabados, terminándose en ellos el tomo de *Berlin* (1 peseta el cuaderno.)

El temporal reinante, está favoreciendo extraordinariamente la naciente cosecha de cereales.

De todas partes recibimos muy gratas noticias sobre el estado de los sembrados.

Conforme con el acuerdo adoptado por nuestro municipio en la sesión extraordinaria de que damos cuenta en otro lugar, ha dado trabajo á infinidad de braceros en los días 23 y 24, que se han ocupado en la recomposición de caminos y otras obras de escaso interés.

Nuestro colega *El Monitor del Comercio* de Madrid, publica en su último número el informe que nosotros insertamos en el nuestro anterior que ha dado la Cámara de Comercio de esta plaza al ministerio de Estado exponiendo su opinión acerca de las negociaciones que aquel sigue con el gobierno portugués, para poder llegar á la celebración de un tratado de comercio.

El premio mayor de la lotería de Navidad ha correspondido al número 24,566, y según vemos en los periódicos de la corte, ha tocado á la tertulia del señor ministro de la Guerra.

Según vemos por nuestros colegas de la capital de Castilla las sustancias alimenticias que se analizan en su laboratorio químico, en su mayor parte, sobre todo los alcoholes, se encuentran adulterados.

En Salamanca no se adulteran ni las bebidas ni los demás artículos alimenticios; todo está bueno, el vino, el aguardiente, los licores, etcétera, etc

Por eso se ha echado al olvido la instalación del laboratorio químico-municipal.

Así suelen resultar todos los proyectos de nuestro ayuntamiento, mucha energía en principio para llevar á cabo su empresa: y después....

Impreso ya nuestro número anterior, el apoderado en esta Capital del diputado á Cortes por la misma, señor marques de Castel-Moncayo, comunicó á nuestro Presidente el siguiente telegrama que con gusto publicamos.

«Sirvase hacer presente á Presidente *Liga Contribuyentes* y Ayuntamiento de Salamanca que he intercedido cerca de S. M. la Reina Regente y Presidente Consejo de Estado en favor de reos condenados á muerte. S. M. siempre bondadosa prometió apoyar la petición de indulto y se dignó autorizarme á remitir este telegrama.—Marqués de Castel-Moncayo.»

Excusado nos es el decir cuál habrá sido nuestra satisfacción al ver la actividad desplegada por el joven diputado por Salamanca en favor de los reos que esperan en esta cárcel el cumplimiento de la más terrible de las penas.

La Diputación provincial ha encargado á la comisión permanente el estudio y las gestiones necesarias para el establecimiento de la Escuela de Agricultura.

Dada la ilustración de los miembros de la comisión no dudamos que sabrán resolver este importantísimo asunto, del cual la provincia puede recibir el mayor beneficio que las Diputaciones celosas de los intereses que administran están en el caso de otorgar.

El ilustre general Pando ha interpelado al ministerio de la Gobernación en las cortes sobre la pronta y definitiva instalación con todo su capital de la caja banco para socorro de labradores y ganaderos fundada en esta provincia por los finados condes de Crespo Rascon.

Dada la actividad que despliega en todos sus actos tan distinguido militar, no nos extraña su conducta en bien de la agricultura salmantina.

Según hemos visto en la prensa periódica, esta población no ha sido afortunada en la suerte de ninguno de los premios mayores, ni aun pequeños, de la lotería que se celebró el 23 del actual.

Está visto que los premios gordos se van para los gordos y lo prueba la noticia que en otro lugar damos de haber correspondido éste á la tertulia del ministro de la Guerra.

Suponemos que con esta nueva estará más satisfecho aún que con la aprobación por las Cortes de sus proyectos militares.

Anoche á las doce tuvo lugar en la Santa Basílica Catedral la tradicional *misa del gallo* á la cual concurren infinidad de personas que llenaron las anchurosas naves del espacioso templo.

Entre los concurrentes no faltó, como acontece siempre en estos casos, alguno que otro que por efecto del alcohol pretenden alterar el orden en tan sagrado recinto.

El cabildo y los dependientes de la autoridad evitaron con su presencia y buenas disposiciones todo género de atropellos.

Teatro.—Ha llamado con justicia la atención del público el niño Anselmo Fernandez que accidentalmente trabaja en la compañía que actúa en el Liceo bajo la dirección del señor Calvacho.

En sus monólogos, que son variadísimos, en manifestaciones del arte lírico y dramático, cómico y serio, recibe aplausos entusiastas, así como en la representación de algunas obras. *El Pilluelo de París* tuvo una interpretación magnífica por parte de dicho niño así como el *Colo-gial desenvuelto*.

La compañía cumple su cometido con arreglo al programa general en que se anunció y dá los estrenos ofrecidos.

Esta tarde *El Nacimiento del Hijo de Dios* á dos reales la entrada, función que tendrá buena acogida por el público en general y por los niños particularmente.

Esta noche *Las riendas del Gobierno, y ¡Eh! ¡A la Plaza!*

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Esta *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza obteniéndola primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT
Mas agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 3, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

EN la dehesa del Campillo, distrito municipal de Sando, partido de Ledesma, se arriendan pastos para ganado lanar durante la próxima invierno.

Pueden tratar con el montaraz de dicha dehesa.

ARRIENDO DE HUERTAS

Por don Antonio Alfonso de las Mozas, que vive en la Plazuela de San Boal, número 3, se arriendan unas huertas en Villoria, partido de Peñaranda.

SE vende una casa en la calle de Zamora, al contado ó á plazos. En la redacción de LA LIGA se dará razon.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de BLAZA de Perez Negro, es el mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 30 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS DE Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

SE VENDE la casa número 10 de la calle de don Francisco Montejo en la parroquia de Santo Tomás, compuesta de piso bajo, principal y segundo, con huerta, árboles frutales, parras y pozo; renta mensualmente 57 pesetas 50 céntimos.

Darán razon calle de Ramos del Manzano, número 26.

SE vende una yugada de tierras de labor en término de Cordovilla y tres tierras más en los de Alconada, Ventosa del Río Almar y Babilafuente, que en junto tienen la extension superficial de cincuenta y siete hebras aproximadamente. Pueden hacerse proposiciones de compra á don Pedro Garcia de Garamendi, en Madrid, calle de la Greda, números 3 y 5, 2º, y en Salamanca á don Manuel Somoza, calle de Toro, número 16.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-taliedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	37	37	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	37 50	38	»	»	»	37 50	37	39
Id. mercado.	37	37	37	37	»	»	36	37	»	37 50	38	»
Id. barbilla.	»	»	»	32	»	»	»	»	30	»	»	39
Id. rubion.	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	26	24	»	»	27	26	»	»	»	»	»	»
Cebada.	21 22	20	23	22	22	22	22	22	20	22	24	23
Centeno.	20 21	22	24	22	22	21	21	21	21	22	24	23
Algarrobas.	26 27	27	28	28	»	25 50	28	28	26	27	»	»
Garbanzos.	120-140	100	»	80-140	180-200	140	110	»	100	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1200	»	»	»	»	1000	»	900	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	800	»	»	»	»	1400	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	59	»	60	»	»	»
Id. de un año, id.	»	200	»	»	»	»	100	»	100	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	30	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro.	64	64	60	64	»	54	60	»	60	39 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba.	3 50	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	»	3	»	3	3-4	»	»
Vino, cántaro.	27	12	»	3	»	3	3	»	3 50	4	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	17	18	17	»	»	»	14	16-20	»	»
									16 50	»	16	13 50